

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.127

Martes 14 de Diciembre de 2021

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2055265

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

Subsecretaría de Servicios Sociales

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE FUNCIONARIO QUE INDIVIDUALIZA

Santiago, 20 de agosto de 2021.- Hoy se decretó lo que sigue:
Núm. 28.

Vistos:

Las facultades que me confiere el artículo 32 de la Constitución Política de la República; lo dispuesto en la ley N° 20.530, que Crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y Modifica Cuerpos Legales que indica; en los artículos 7, 146 letra a) y 147 del decreto con fuerza de ley N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; en los artículos 61, 62, 63 del decreto con fuerza de ley N° 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional; decreto supremo N° 60 de 2018, del Ministerio de Desarrollo Social; en la Ley N° 21.289, de Presupuesto del Sector Público para el año 2021; y en la resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, doña Liz Natalia Casanueva Méndez fue nombrada por medio del decreto supremo N° 60 de fecha 13 de julio de 2018, en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, en la planta de Directivos de la Subsecretaría de Servicios Sociales del actual Ministerio de Desarrollo Social y Familia, grado 4° de la Escala Única de Sueldos.

Que, mediante carta de fecha 20 de agosto de 2021, doña Liz Natalia Casanueva Méndez ha presentado su renuncia voluntaria al cargo de Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, Región de Magallanes y la Antártica Chilena.

Decreto:

1°.- Acéptase, a contar del 23 de agosto de 2021, la renuncia voluntaria presentada por doña Liz Natalia Casanueva Méndez, cédula nacional de identidad N° 10.380.439-6, Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, Región de Magallanes y la Antártica Chilena, funcionaria perteneciente a la planta de Directivos de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, grado 4° de la Escala Única de Sueldos.

2°.- Déjase constancia que la servidora antes mencionada no se encuentra sometida a proceso disciplinario.

3°.- Remítase copia del presente acto administrativo a la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas y Oficina de Partes de la Subsecretaría de Servicios Sociales.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Karla Rubilar Barahona, Ministra de Desarrollo Social y Familia.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda a Ud., Andrea Balladares Letelier, Subsecretaria de Servicios Sociales.